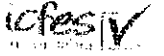




No. 20182100052202

Fecha Radicado. 2018-01-26 10:00:21

Anexos . . .



Bogotá, D.C., 25 de enero de 2018.

Señores

ICFES

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Bogotá

ASUNTO: Cuenta de cobro contrato No. 083 de 2018.

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 con Radicado No. 20162300008863 relacionada con la radicación de cuentas de cobro. Hago entrega de los siguientes soportes para tramitar el pago número dos de mi contrato No. 083 de 2018.

Documentos adjuntos:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT001 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro o factura según aplique
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Pedro A Salazar D.

PÉDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ

C.C. 1.032.392.762 de Bogotá.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
Versión: 1
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
 25/01/2018

Contrato No:	83	Fecha de contrato:	5/01/2018	Nombre Contratista de	Pedro Augusto Salazar Díaz		
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	NIT / C.C contratista:	1.032.392.762	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 5/01/2018	A: 31/01/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Sistema Misional

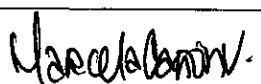
Capacitación para el equipo de desarrollo del equipo de fabrica de software (Saucotech) relacionada con los lineamientos de desarrollo y entregables en el proceso de desarrollo de software.
 Soporte en la instalación y configuración de ambientes de desarrollo de fábrica de software
 Ajustes en los reportes de grupo 2 de biblias del módulo de aprovisionamiento.
 Creación del módulo de armado y validación de la tecnología Maven en su configuración.
 Apoyo en el desarrollo de los reportes de resultados individuales de las pruebas de los exámenes 3, 5 y 9.
 Soporte para los módulos de aprovisionamiento y citación para la aplicación Saber 11 Calendario B 2018.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMS01	Sistema Misional	7.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.500.000

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Marcela Cañón Vargas
FIRMA:	
CARGO:	Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 083 - 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Pedro Augusto Salazar Díaz			C.C. / C.E. No.:	1.032.392.762 de Bogotá	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	05/01/2018	Hasta	31/01/2018	INFORME No.:	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	083	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/01/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales en el apoyo para el desarrollo de software referente a la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE , precio correspondiente a 115.2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS (\$0) M/CTE .		
SALDO DEL CONTRATO: NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 083. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000) IVA incluido. Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista,
-----------------------	--

la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X												

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	Actividades ejecutadas	% de ejecución
1	<p>Sistema Misional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el equipo de desarrollo del equipo de fábrica de software (Saucotech) relacionada con los lineamientos de desarrollo y entregables en el proceso de desarrollo de software. - Soporte en la instalación y configuración de ambientes de desarrollo a la fabrica de software. - Ajustes en los reportes de grupo 2 de biblias del módulo de aprovisionamiento. - Creación del módulo de armado y validación de la tecnología Maven en su configuración. - Apoyo en el desarrollo de los reportes de resultados individuales de las pruebas de los exámenes 3,5 y 9. - Soporte para los módulos de aprovisionamiento y citación para la aplicación Saber 11 Calendario B 2018. 	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C. No. 1.032.392.762 de Bogotá
Régimen Simplificado

LA SUMA DE: \$ 7'500.000 (Siete millones quinientos mil pesos)

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). Según el contrato de prestación de servicios 083-2018 del 05 de enero del 2018, pago número uno.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta: No. 8065-012965 Ahorros
Banco: BBVA
Nombre: Pedro Augusto Salazar Díaz
Cédula: 1.032.392.762 de Bogotá

Pedro A. Salazar D.
PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C No. 1.032.392.762 de Bogotá

Bogotá, D. C. 25 de enero de 2018

Bogotá D.C., 25 de enero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

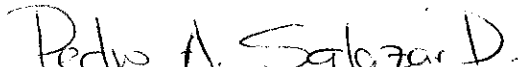
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes enero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C. 1.032.392.762 de Bogotá

Información básica de la planilla

Empresa:	NIT:
	PEDRO AUGUSTO SALAZAR DIAZ			1032392762
Tipo Planilla:		Periodo liquidación Pensiones:
	I			enero 2018
Sucursal o Dependencia:		Periodo liquidación Salud:
	PRINCIPAL			enero 2018
Número de Radicación:		Total a pagar:
	24806559			\$918,700
Fecha de vencimiento:		Total de empleados:
	16/01/2018 ✓			1
Fecha de Pago:		Número de Administradoras:
	09/01/2018 ✓			4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Nit recaudo:
	Compensar OI			9998600669427
Descripción:		Medio de Pago:
	MiPlanilla.com Pago Protección Social			Pago Electronico por PSE
Banco:		Número Autorización:
	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.			306345830
Estado de la transacción:			
	Transacción aprobada			

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$15,700
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$510,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Flar	1		\$0	\$18,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$375,000
						\$918,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1

Certifica

Que nuestro(a) cliente **PEDRO AUGUSTO SALAZAR DIAZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.032.392.762** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 0013-8065-00-0200012965** aperturada el **04 de agosto de 2016**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **24 días del mes de enero del año 2018**.

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: El saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.